



RESOLUCION N° 158 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2013

Expediente N° SO-19.213/13.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice el pago durante tres (3) meses de un monto de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos), mensuales, a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

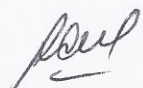
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

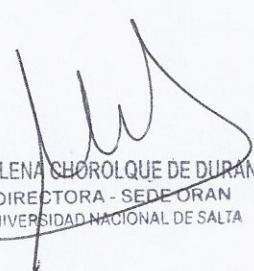
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago durante tres (3) meses, a partir del 1 de abril de 2013, por un monto de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos), mensuales, a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA